

BUIN, 18 OCT. 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 3140 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente; Decreto Alcaldicio Exento N° 87, del 09 de Febrero de 1993 Ordenanza Sobre Normas Sanitarias para la comuna de Buin, Capítulo II, Art. 4, Capítulo VI Art. 27, 28 y 29.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La **Providencia N° 14.240**, de fecha 08 de octubre de 2019, ingresada por Rodrigo Cerda Candia, Comunidad del Buen Vivir, quien informa la presentación de Tunas y Estudiantinas en ferias libres de la Comuna (Nuevo Buin, Errázuriz, Maipo y Alto Jahuel). La Resolución del Sr. Alcalde, donde instruye decretar.

3.- La **Providencia N° 13.626**, de fecha 26 de septiembre de 2019, a nombre de Freddy Gutiérrez Orellana, solicitando autorización para realizar exposición de autos en sector del Parque, Puente Maipo. La Resolución del Sr. Alcalde, donde instruye decretar de 15:00 a 20:00 Hrs.

4.- La **Providencia N° 14.272**, de fecha 09 de octubre de 2019, ingresada por Cristi Palacios Bustamante, en representación del 2º Medio del Colegio Inglés San José de Linderos, solicitando autorización para realizar fiesta. La Resolución del Administrador Municipal, donde instruye decretar sin venta de alcohol.

5.- La **Providencia N° 13.513**, de fecha 25 de septiembre de 2019, a nombre de Junta de Vecinos Parque Buin Oriente, solicitando autorización para realizar feria de las pulgas. La Resolución donde se instruye decretar.

DECRETO.

1.- **Autorizase** las actividades que a continuación se indican, en la fecha, horario y lugar señalado, de acuerdo a lo solicitado por los interesados:

Solicitante	Actividad	Fecha Horario	Lugar
Comunidad del Buen Vivir	Presentación de Tunas y Estudiantinas	19.10.2019 10:00 a 14:30 Hrs.	Ferias Libres: Nuevo Buin, Errázuriz, Maipo y Alto Jahuel.
Freddy Gutiérrez Orellana	Exposición de Autos	20.10.2019 15:00 a 20:00 Hrs.	Parque Puente Maipo.
Cristi Palacios Bustamante, 2º Medio Colegio Inglés San José de Linderos	Fiesta (Pro fondos Gira de Estudios)	18.10.2019 21:00 a 02:00 de la madrugada del día siguiente	Gimnasio Colegio Inglés San José de Linderos, ubicado el Parcela 35, Linderos.

2.- Queda estrictamente prohibido el consumo y expendio de bebidas alcohólicas.

3.- **Autorizase** la realización de la feria de las pulgas a cargo de la Organización Comunitaria que se indica, **la que podría implicar uso de la vía pública:**

Organización	Actividad	Fecha Horario	Lugar
Junta de Vecinos Parque Buin Oriente	Feria "RECIpulgas"	26.10.2019 30.11.2019 10:00 a 14:00 Hrs.	Calle Eloy Romero, Buin Oriente.

4.- El retiro de la basura será realizada por los mismos interesados.

5.- El uso de parlantes interiores y/o exteriores será en tono moderado de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre ruidos molestos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

M.A. GMG. mss.

DISTRIBUCION:

Interesados
Seguridad Comunal
Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde